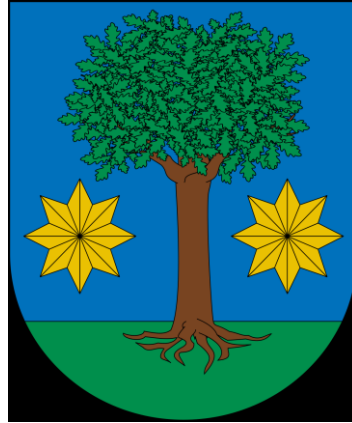




**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE SOCORRISMO, CONTROL DE
ACCESO, LIMPIEZA Y
MANTENIMIENTO DE LAS
INSTALACIONES DE LAS PISCINAS
DEL AYUNTAMIENTO DE ULTZAMA
2026-2029**

**Valoración “sobre B”. Documentación
relativa a criterios no cuantificables
mediante fórmulas.**

PROYECTO DE GESTIÓN DEL SERVICIO

Informe técnico de valoración de la documentación aportada por las empresas interesadas respecto a los criterios no cuantificables mediante fórmulas en la que se otorga un máximo de 40 puntos distribuidos de la siguiente manera:

a) Plan de organización y seguimiento de todos los servicios objeto del contrato, desarrollando todos los aspectos relevantes, recogiendo como mínimo la duración y distribución de las jornadas, calendarios y horarios de trabajo, protocolos de trabajo, etc. Se valorará con hasta 20 puntos.

b) Calidad de los servicios a prestar, variedad de los mismos, etc. Se valorará con hasta 10 puntos.

c) Número y preparación del personal, etc. Se valorará con hasta 5 puntos.

d) Actividades y cursos que se organicen (aparte de los incluidos de forma obligatoria en el presente Pliego) y relación precio-calidad de los mismos, etc. Se valorará con hasta 5 puntos.

1.- PROYECTO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE LA POOL GESTIÓN DEPORTIVA

a) Plan de organización y seguimiento de todos los servicios objeto del contrato, desarrollando todos los aspectos relevantes, recogiendo como mínimo la duración y distribución de las jornadas, calendarios y horarios de trabajo, protocolos de trabajo, etc.

La empresa POOL GESTIÓN DEPORTIVA presenta un plan organizativo de manera muy superficial y adolece de concreción y detalle.

Indica que sus servicios incluirán un coordinador o responsable del servicio, personal técnico deportivo, socorristas y personal de accesos y limpieza pero no menciona el número, horarios, distribución de jornadas, etc.

De la misma manera, olvida detallar el personal de mantenimiento y sus tareas, cuestión clave para el buen funcionamiento de la instalación. En cuanto a los protocolos de trabajo no menciona asuntos importantes como las analíticas de agua y su anotación en NAVIA, los turnos de trabajo definidos de lunes a domingo, la entrega de EPIs de trabajo, la organización completa de las tareas reales en una jornada de trabajo, etc.

Si desarrolla de manera correcta el sistema de control de presencia y el protocolo para gestionar sustituciones previstas e imprevistas También desarrolla la evaluación del servicio y los procesos de calidad pero no profundiza en cuestiones concretas importantes en el

servicio como pueden ser la atención al público, método de limpieza, mantenimientos, etc.

VALORACIÓN OTORGADA: 5 PUNTOS

b) Calidad de los servicios a prestar, variedad de los mismos, etc.

La empresa POOL GESTIÓN DEPORTIVA expone una propuesta muy general y no llega a profundizar en propuestas concretas. Trata el punto del pliego sin concretar como tiene pensado garantizar la calidad del servicio más allá generalidades. Como ejemplos, no aporta un sistema de evaluación de mantenimiento y limpieza definido, no cita el cuidado al medio ambiente, no desarrolla como gestionará la recogida de basuras y deshechos, no cita el control del agua mediante analíticas o el manual de autocontrol de las piscinas de obligado cumplimiento, etc.

VALORACIÓN OTORGADA: 2 PUNTOS

c) Número y preparación del personal, etc.

No describe el número de trabajadores/as en la oferta. Tampoco su formación y preparación.

Si menciona que habrá un coordinador o responsable del servicio que trabajará en horario partido.

VALORACIÓN OTORGADA: 1 PUNTO

d) Actividades y cursos que se organicen (aparte de los incluidos de forma obligatoria en el presente Pliego) y relación precio-calidad de los mismos, etc.

La propuesta se ciñe a las condiciones del pliego no proponiendo mejoras o actividades extras.

No menciona el idioma de los cursillos (euskera-castellano)

No menciona precios

VALORACIÓN OTORGADA: 1 PUNTO

Valoración total otorgada a “POOL GESTIÓN DEPORTIVA”: **9 PUNTOS**

2.- PROYECTO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE LA EMPRESA ADYGESDEP

a) Plan de organización y seguimiento de todos los servicios objeto del contrato, desarrollando todos los aspectos relevantes, recogiendo como mínimo la duración y distribución de las jornadas, calendarios y horarios de trabajo, protocolos de trabajo, etc.

La empresa ADYGESDEP presenta un plan centrado en la limpieza y sobre todo en el socorrismo y carece de concreción en las labores de mantenimiento y en control de accesos.

La propuesta adolece de horarios de trabajo, distribución de las jornadas, calendarios, etc. En cuanto a los protocolos de trabajo no menciona asuntos y tareas importantes, los turnos de trabajo definidos de lunes a domingo, la entrega de EPIs de trabajo, la organización completa de las tareas reales en una jornada de trabajo, etc.

Si elabora un plan de limpieza e higiene y su plan de sustituciones y refuerzos. También enumera los criterios sociales y su compromiso con la localidad.

Se trata de una propuesta que aborda de manera interesante el servicio de socorrismo pero que olvida otros aspectos igual de importantes para dar un servicio integral como puede ser la atención al público, el mantenimiento y la limpieza.

VALORACIÓN OTORGADA: 5 PUNTOS

b) Calidad de los servicios a prestar, variedad de los mismos, etc.

La empresa ADYGESDEP expone su capacidad de adaptación y flexibilidad a la hora de dar el servicio en consonancia con las peticiones que puedan darse desde la propiedad. También informa sobre la formación exigida y los protocolos de seguridad que establecerán.

No menciona nada sobre el control de accesos a la instalación, cobros, etc.

Trata de manera general el punto del pliego sin concretar como tiene pensado garantizar la calidad del servicio más allá generalidades. Como ejemplos, no aporta un sistema de evaluación del servicio definido, en el cuidado al medio ambiente no desarrolla como gestionará la recogida de basuras y deshechos, reducirá el consumo de papel, ahorrará agua.... y en cuanto al manual de autocontrol de las piscinas de obligado cumplimiento, no presenta detalle alguno. No expone nada sobre la atención al público, venta de entradas, método de pago, control del aforo...

VALORACIÓN OTORGADA: 2 PUNTOS

c) Número y preparación del personal, etc.

No describe de manera clara el número de trabajadores/as en la oferta. Describe eso si, la organización de la empresa y sus mandos y la

comunicación con el ayuntamiento, así como la supervisión del servicio prestado.

La oferta describe la presencia de al menos un socorrista por turno y la presencia de otros dos. No menciona de manera concreta el número de personas que trabajan en limpieza, mantenimiento o control de accesos.

VALORACIÓN OTORGADA: 1 PUNTO

d) Actividades y cursos que se organicen (aparte de los incluidos de forma obligatoria en el presente Pliego) y relación precio-calidad de los mismos, etc.

Cita, a parte de lo establecido en el pliego, la posibilidad de dar Zumba acuática y Aquagym pero no menciona el idioma ni los precios.

VALORACIÓN OTORGADA: 2 PUNTOS

Valoración total otorgada a “ADYGESDEP”: 10 PUNTOS

3.- PROYECTO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE LA EMPRESA ALSG SERVICIOS AUXILIARES

a) Plan de organización y seguimiento de todos los servicios objeto del contrato, desarrollando todos los aspectos relevantes, recogiendo como mínimo la duración y distribución de las jornadas, calendarios y horarios de trabajo, protocolos de trabajo, etc.

La empresa ALSG Servicios Auxiliares presenta en general un plan de organización general de la empresa correcta en cuanto a la supervisión de un responsable o mando intermedio que ejerza de interlocutor entre empresa y ayuntamiento.

El plan de organización y trabajo en la piscina es adecuado para las dimensiones y características de las instalaciones, diferenciando y definiendo correctamente las áreas de socorrismo, limpieza, mantenimiento y control de accesos. Expone de manera correcta los horarios y jornadas de trabajo y algunas de las tareas encomendadas a cada puesto.

Es un punto negativo que el horario asignado a la persona de control de acceso y taquilla empiece justo cuando la instalación se abre (11:15) y no tenga margen de tiempo para aquellas tareas previas de preparación para atender al público en condiciones.

El tiempo destinado a la limpieza y mantenimiento de las instalaciones es amplio y generoso y redundará en unas instalaciones mejor mantenidas y limpias durante toda la temporada de verano.

En cuanto a los protocolos de trabajo no menciona asuntos importantes como las analíticas de agua y su anotación en NAVIA, los turnos de trabajo definidos de lunes a domingo, la entrega de EPIs de trabajo, la organización completa de las tareas reales en una jornada de trabajo, etc. Por ello, el plan organizativo presentado trata de manera correcta varios aspectos pero adolece de concreción y detalle en otros.

VALORACIÓN OTORGADA: 15 PUNTOS

b) Calidad de los servicios a prestar, variedad de los mismos, etc.

La empresa ALSG Servicios Auxiliares expone su capacidad de adaptación y flexibilidad a la hora de dar el servicio en consonancia con las peticiones que puedan darse desde la propiedad, siempre en la búsqueda de un servicio de calidad.

No obstante, trata el punto del pliego sin concretar como tiene pensado garantizar la calidad del servicio más allá de generalidades. Como ejemplos, no aporta un sistema de evaluación del servicio definido, en el cuidado al medio ambiente no desarrolla como gestionará la recogida de basuras y deshechos, reducirá el consumo de papel, ahorrará agua.... y en cuanto al manual de autocontrol de las piscinas de obligado cumplimiento, no presenta detalle alguno.

VALORACIÓN OTORGADA: 5 PUNTOS

c) Número y preparación del personal, etc.

El número de personas que trabajarán durante la temporada es acorde a las dimensiones de la instalación y al servicio que se quiere prestar.

Por otro lado, en la oferta no se concreta la preparación y cualificación profesional exigida a cada puesto.

Si establece por otro lado, el perfil lingüístico (C1 de euskera) en todos los puestos y la existencia de una bolsa de horas para cubrir situaciones sobrevenidas (retén de 2 trabajadores/as por puesto)

VALORACIÓN OTORGADA: 3 PUNTOS

d) Actividades y cursos que se organicen (aparte de los incluidos de forma obligatoria en el presente Pliego) y relación precio-calidad de los mismos, etc.

Oferta dos días especiales con hinchables acuáticos.

Oferta que los cursillos se inicien con una tanda en junio

Oferta cursillos para adultos, aquagym e hidroterapia.

VALORACIÓN OTORGADA: 4 PUNTOS

Valoración total otorgada a “ALSG Servicios Integrales”: **27 PUNTOS**

4.- PROYECTO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE LA EMPRESA OCEANO Y OCIO.

a) Plan de organización y seguimiento de todos los servicios objeto del contrato, desarrollando todos los aspectos relevantes, recogiendo como mínimo la duración y distribución de las jornadas, calendarios y horarios de trabajo, protocolos de trabajo, etc.

La empresa OCEANO Y OCIO expone una planificación general del servicio correctamente definido. Establece las áreas de trabajo como socorrismo, control de accesos, limpieza y mantenimiento y aparte menciona la figura de coordinación y supervisión del servicio que hará de interlocutor con el Ayuntamiento.

Analizando su propuesta llama la atención los 45 minutos que la persona de mantenimiento/limpieza tiene por la mañana para preparar la instalación antes de su apertura al público (de 10:30 a 11:15) y los 30 minutos que tiene a la tarde (de 20:00 a 20:30). Este horario se antoja insuficiente para tener unas instalaciones limpias y bien mantenidas durante todo el verano, máxime en caso de que se produzca alguna incidencia que requiera más tiempo de trabajo. Esta propuesta tan reducida en el mantenimiento y la limpieza de las instalaciones debe ser tenida en consideración a la hora de valorar esta oferta.

El resto de protocolos de trabajo están bien planteados y estudiados. Se echa de menos mayor información en la distribución de las jornadas y tareas a realizar.

VALORACIÓN OTORGADA: 10 PUNTOS

b) Calidad de los servicios a prestar, variedad de los mismos, etc.

La oferta presentada por Oceano y Ocio presenta una planificación en la gestión de incidencias adecuado y anuncia medidas concretas en los días de mayor afluencia de público. Describe de la misma manera, las revisiones periódicas de aseos y vestuarios y la toma de muestras de cloro y ph de la piscina.

La propuesta técnica no menciona modos de fichaje o capacidad de la empresa de solventar ausencias laborales ni tampoco un sistema de evaluación de mantenimiento y limpieza definido, no cita el cuidado al medio ambiente, no desarrolla como gestionará la recogida de basuras y deshechos, y no cita el manual de autocontrol de las piscinas de obligado cumplimiento, etc.

VALORACIÓN OTORGADA: 6 PUNTOS

c) Número y preparación del personal, etc.

El número de trabajadores/as que describe en la oferta es acorde a las características de las instalaciones y las cualificaciones por puestos presentadas son correctas. No obstante, en el socorrismo contar con un equipo de tan solo 2 personas puede tener consecuencias negativas en el servicio.

En el control de accesos contarán con dos personas.

La descripción de horas por persona, concretamente en las ejercidas en las horas de mantenimiento y limpieza se antojan cortas para poder dar un servicio de mayor calidad. La propuesta cita que habrá dos personas realizando esas labores pero el tiempo diario para realizar tareas de mantenimiento y limpieza, según la propuesta presentada, es de 1 hora y 15 minutos diaria. Muy escasa.

Es un dato negativo que la empresa no aporte más información sobre una bolsa de trabajadoras/es para solventar bajas e imprevistos laborales.

VALORACIÓN OTORGADA: 3 PUNTOS

d) Actividades y cursos que se organicen (aparte de los incluidos de forma obligatoria en el presente Pliego) y relación precio-calidad de los mismos, etc.

Las actividades acuáticas planteadas por la empresa Océano y Ocio se basan en las establecidas de forma obligatoria en el pliego. A parte, ofrecen sesiones de aquagym, juegos y talleres acuáticos y jornadas de animación así como la organización de un escape room acuático.

No presenta horarios ni precios de estas actividades por lo que no se pueden valorar desde el punto de vista técnico de manera completa.

VALORACIÓN OTORGADA: 3 PUNTOS

Valoración total otorgada a “Océano y Ocio”: **22 PUNTOS**

5.- PROYECTO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE LA EMPRESA URTATS GESTIÓN DEPORTIVA

a) Plan de organización y seguimiento de todos los servicios objeto del contrato, desarrollando todos los aspectos relevantes, recogiendo como mínimo la duración y distribución de las jornadas, calendarios y horarios de trabajo, protocolos de trabajo, etc.

La empresa Urtats Gestión Deportiva expone un correcto proyecto de gestión y concreta y describe correctamente las tareas asignadas a cada puesto, así como el reparto de turnos, horas y calendario.

Como punto positivo la descripción de cada turno de trabajo si bien el cronograma no es real en algunos términos horarios por falta de tiempo para realizar correctamente algunas tareas. No obstante, se demuestra que la empresa conoce las instalaciones y el servicio que es necesario para gestionarlo.

Es importante citar como una cuestión negativa, el tope de horas asignadas (40 horas) que el coordinador del servicio dispondrá para solventar urgencias y requerimientos del Ayuntamiento. No cita las consecuencias que acarrea para el Ayuntamiento llegar a completar esas 40 horas de coordinación.

La empresa Urtats Gestión Deportiva informa en su oferta de las fichas de trabajo y documentos de registro con la que contará para dar el servicio siendo todas ellas correctas.

Se trata en líneas generales de un plan organizativo bien detallado y acorde con las necesidades de unas instalaciones como las de Ultzama.

VALORACIÓN OTORGADA: 17 PUNTOS

b) Calidad de los servicios a prestar, variedad de los mismos, etc.

La oferta presentada por Urtats Gestión Deportiva no entra al detalle en la manera que garantizará la calidad del servicio, aunque si menciona aspectos importantes como el plan de autocontrol y el check list digital.

De la misma manera describe los sellos de calidad que la empresa dice estar certificada y que asegura unos procesos en el sistema de gestión de calidad.

VALORACIÓN OTORGADA: 7 PUNTOS

c) Número y preparación del personal, etc.

El número de trabajadores/as que describe en la oferta es acorde a las características de las instalaciones y las cualificaciones por puestos presentadas son correctas.

La descripción de horas por persona, concretamente en conserje que ejerce las horas de mantenimiento y limpieza se antojan cortas para poder dar un servicio de mayor calidad.

Es un dato positivo que la empresa cuente con una bolsa de profesionales (app Coordinafit) para solventar bajas e imprevistos laborales.

No establece por otro lado, el perfil lingüístico en cada puesto de trabajo (tan solo el del coordinador), cuestión muy importante que la empresa ha obviado.

VALORACIÓN OTORGADA: 3 PUNTOS

d) Actividades y cursos que se organicen (aparte de los incluidos de forma obligatoria en el presente Pliego) y relación precio-calidad de los mismos, etc.

Las actividades acuáticas planteadas por la empresa Urtats Gestión Deportiva se basan en las establecidas de forma obligatoria en el pliego.

A parte, ofrecen una fiesta final para los cursillos de natación con hinchables acuáticos.

VALORACIÓN OTORGADA: 2 PUNTOS

Valoración total otorgada a “Urtats Gestión Deportiva”: **29 PUNTOS**

6.- PROYECTO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE LA EMPRESA GESTIÓN LAZARO EVENTOS

a) Plan de organización y seguimiento de todos los servicios objeto del contrato, desarrollando todos los aspectos relevantes, recogiendo como mínimo la duración y distribución de las jornadas, calendarios y horarios de trabajo, protocolos de trabajo, etc.

La empresa Gestión Lázaros Eventos presenta un plan organizativo sobredimensionado a las características de la instalación y a las necesidades reales del servicio.

Expone de manera correcta la figura de coordinador y la comunicación con el Ayuntamiento.

Presenta la figura de “jefe de turnos” con tareas de supervisión diaria del trabajo de dos socorristas por turno, personal de limpieza, de mantenimiento y control de accesos. Es, según mi criterio técnico, un plan de organización desmedido y que puede ver comprometida la viabilidad del proyecto.

Las jornadas de trabajo de control de accesos son muy correctas ya que exponen que empiezan sus jornadas antes de la apertura al público y terminan 15 minutos después del cierre.

En el caso de socorrismo, propone un solape innecesario entre turnos y con presencia de socorristas cuando la piscina está cerrada (de 14:30 a 15:00) por lo que se deduce que la propuesta no se adecua a las necesidades reales de la instalación.

Tampoco es adecuado el horario de limpieza y mantenimiento ya que realizan la mayoría de su jornada con las instalaciones abiertas al público cuando en realidad sus trabajos son eficientes cuando se realizan antes y después de la apertura.

VALORACIÓN OTORGADA: 8 PUNTOS

b) Calidad de los servicios a prestar, variedad de los mismos, etc.

La oferta presentada por Gestión Lázaro Eventos presenta en general unos procedimientos correctos.

Cita que contará con bolsa de trabajo con un retén de socorristas, personal de limpieza y control de accesos.

No obstante, enumera algunas mejoras poco aplicables en la realidad, como por ejemplo la desinfección de las playas cada 2 horas en vez de diaria, tarea que obligaría a desalojar cada dos horas los vasos y playas y que resulta del todo innecesario. También expone que se pasará la barredora automática de limpieza de los vasos (se presupone que habla del robot limpiafondos) cada dos horas en vez de diario, lo que también implica el desalojo de las personas usuarias del agua.

Son varias las propuestas que ponen en duda que este proyecto se adecue al servicio que el Ayuntamiento pretende dar en las instalaciones de Ultzama.

VALORACIÓN OTORGADA: 5 PUNTOS

c) Número y preparación del personal, etc.

El número de trabajadores/as que describe en la oferta, tal y como se ha descrito, está sobredimensionado.

En cuanto a su capacitación, nivel de euskera, etc. Es correcto.

VALORACIÓN OTORGADA: 3 PUNTOS

d) Actividades y cursos que se organicen (aparte de los incluidos de forma obligatoria en el presente Pliego) y relación precio-calidad de los mismos, etc.

Las actividades acuáticas planteadas por la empresa Urtats Gestión Deportiva se basan en las establecidas de forma obligatoria en el pliego. A parte, unas actividades adicionales como son el Aquagym y el taller de seguridad acuática para niñas y niños y natación bebés.

Por último, presenta una actividad de animación diaria. No presenta fiesta de hinchables o parecido.

VALORACIÓN OTORGADA: 3 PUNTOS

Valoración total otorgada a “Gestión Lázaro Eventos”: **19 PUNTOS**

EMPRESA	TOTAL(40)
<u>Pool Gestión</u> <u>Deportiva</u>	9
<u>ADYGESDEP</u>	10
<u>ALSG Servicios</u> <u>Integrales</u>	27
<u>Oceano y Ocio</u>	22
<u>Urtats Gestión</u> <u>Deportiva</u>	29
<u>Gestión Lazaro</u> <u>Eventos</u>	19

Sin otro particular.

Alfredo Osés González.